

ACTA No. 003-RC-EP AGUAS DE MANTA

ACTA DE LA SESIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA HOJA DE RUTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2021 ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA Y LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

En la Ciudad de Manta, a los veinte y dos días del mes de febrero de dos mil veinte y dos, siendo las 18H00, mediante convocatoria de la Dirección de Participación Ciudadana del GADMC-Manta, se reúnen por medio de la plataforma zoom el Equipo Técnico Mixto del Proceso de Rendición de Cuentas del período 2021: de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, cuyos representantes intervinientes son: el Sr. Oswaldo Bravo Villagómez, Sra. Esmeralda Bolagay, Ing. Rosa Cedeño Vélez, Ab. Gladys Caderón, Sr. Pedro Reyes Cedeño y Sr. Javier Moreira; de la **EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA**: Ing. Karla Saltos Saltos y la Arq. Freya Ponce Rivera, y de la Dirección de Participación Ciudadana y Control Social del GADMC-Manta: Ab. Pablo Zambrano e Ing. Leyra Cevallos.

Se inició dando la apertura de esta reunión con la intervención del Abogado Pablo Zambrano, quien dio la bienvenida a los presentes, e indicó sobre el cumplimiento a la resolución emitida por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 en donde establece en sus lineamientos la elaboración de la hoja de ruta de actividades que deben de cumplir las Empresas Públicas Adscritas al GADMC-Manta, Consejo Cantonal de Protección de Derechos y el Cuerpo de Bomberos de Manta dentro del proceso de la Rendición de Cuentas del período 2021, y dejar establecidas las fechas, las fases y también cada una de las responsabilidades.

La Señora Esmeralda Bolagay, interviene diciendo que, las Empresas Públicas Municipales EPAM, Costal Limpia en Liquidación, Si Vivienda, Registro de la Propiedad, Movilidad Adscritas al GADMC-Manta, Consejo Cantonal de Protección de Derechos y el Cuerpo de Bomberos de Manta tienen que elaborar un acta en donde se estipule el cumplimiento de los compromisos y sugerencias ciudadanas, y ahora que están reunidas todas las 7 Empresas Públicas y Organismos Municipales, estos tienen que elaborar un acta en donde se aplicará el contenido de la **Hoja de Ruta elaborada por la Ciudadanía para llevar adelante el proceso de Rendición de Cuentas del Periodo 2021** para dar cumplimiento a lo que dice el Reglamento emitido en la RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social me permito leer los siguientes artículos que se aplicarán: **artículo 7.- Deberes de los Sujetos Obligados a Rendir Cuentas**: De acuerdo con lo establecido en este reglamento y de forma complementaria con las guías metodológicas especializadas respectivas, los sujetos que rinden cuentas deberán generar condiciones estipuladas desde el literal a) hasta el literal m), **artículo 10.- Del Contenido Del Informe De Rendición De Cuentas**: En donde los sujetos obligados a rendir cuentas sobre lo estipulado en desde el literal a) hasta el literal g). Para poder tener implementos para trabajar en las actividades y fases de las Hojas de Ruta de cada Empresas Públicas Adscritas al GADMC-Manta, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y el Cuerpo de Bomberos de Manta, estos deben de estar basados en el **artículo 12.- Para Los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD**: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las fases y en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma de las Fases 1, 2, 3 y 4.



El Abogado Pablo Zambrano, interviene y dice que los compañeros de los Equipos Técnicos ya tienen conocimientos de que en esta reunión se va elaborar un acta de manera independiente; una de la exposición del cumplimiento de los compromisos y sugerencias ciudadanas, y otra acta referente a la elaboración de hoja de ruta de las fases y actividades para llevar a adelante el proceso de Rendición de Cuentas del período 2021.

Interviene el Señor Oswaldo Bravo, representante de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta con respecto a la hoja de ruta se debe de contar con un antecedente y firmamos todos, porque son compromisos esto sería como el acta. En la parte del encabezado se detalla un antecedente, se nombra a las dos partes tanto a los Representantes de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta y cada uno de los Representantes de las Empresas Públicas Municipales EPAM, Costal Limpia en Liquidación, Si Vivienda, Registro de la Propiedad, Movilidad Adscritas al GADMC-Manta, Consejo Cantonal de Protección de Derechos y el Cuerpo de Bomberos de Manta, y firmamos en la parte de abajo, esto es un acuerdo.

El Abogado Pablo Zambrano, interviene recomendando que, sería más bien un pequeño informe anexando a la hoja de ruta con el encabezado como un antecedente y se adecua al momento a lo que se vaya acordar.

La Ingeniera Leyra Cevallos, interviene y dice que, una vez que tenemos aclarada las dudas sobre el acta, el antecedente y el argumento legal que ha planteado la Señora Esmeralda Bolagay, ya podemos iniciar con la elaboración de la hoja de ruta; entonces, tenemos aquí:

La reunión para **la elaboración de la Hoja de Ruta** del proceso para la Rendición de Cuentas del periodo 2021: **con la fecha del 22 de febrero del 2022.**

Con respecto a la **Solicitud de los requerimientos de la Asamblea Ciudadana**, ¿cuándo podría presentarse la solicitud de los requerimientos de la Asamblea Ciudadana?, a partir de la fecha de hoy, ustedes señores miembros ciudadanos fijar la fecha, es decir el día que lo realizarán, señora Esmeralda, Sr. Oswaldo, Sra. Rosa, Sr. Pedro, y Sr. Javier. Por unanimidad; deciden el **miércoles 23 de febrero del 2022**, se hará la entrega de la solicitud de los requerimientos de la Asamblea Ciudadana a las Empresas Públicas Municipales e instituciones adscritas al GADMC-Manta, Consejo Cantonal de Protección de Derechos y el Cuerpo de Bomberos de Manta. ¿Cuándo estaríamos entregando esos requerimientos señores miembros de las Empresas Públicas e instituciones adscritas al GADMC-MANTA?, si podrían decir compañeros de la Asamblea Ciudadana más o menos indicar que es lo que ustedes van a requerir? La Señora Esmeralda Bolagay interviene y responde que, lo que se va a requerir es lo que está dispuesto en el Reglamento en la RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Interviene la Ingeniera Leyra Cevallos y solicita a los compañeros de las Empresas Públicas Municipales EPAM, Costal Limpia en Liquidación, Si Vivienda, Registro de la Propiedad, Movilidad Adscritas al GADMC-Manta, Consejo Cantonal de Protección de Derechos y el Cuerpo de Bomberos de Manta; Ustedes ya han analizado y revisado cuáles serían esos requerimientos, ¿para cuándo podríamos entregar?, para poner fecha de entrega. De las Empresas Públicas Municipales EPAM, Costal Limpia en Liquidación, Si Vivienda, Registro de la Propiedad, Movilidad Adscritas al GADMC-Manta, Consejo Cantonal de Protección de Derechos y el Cuerpo de Bomberos de Manta que están presente, coinciden por unanimidad que **la información requerida sería entregada el miércoles 02 de marzo del 2022;**

La Ingeniera Leyra Cevallos, manifiesta que, una vez que la Asamblea Ciudadana haya obtenido toda la información, ustedes Miembros Ciudadanos, tienen que realizar las consultas a la Ciudadanía; el Señor Oswaldo Bravo interviene y dice que sería **hasta el viernes 11 de marzo del 2022** se realice la **consulta a la Ciudadanía** y que las **preguntas** obtenidas serán

entregadas a las Empresas Públicas Municipales EPAM, Costal Limpia en Liquidación, Si Vivienda, Registro de la Propiedad, Movilidad Adscritas al GADMC-Manta, Consejo Cantonal de Protección de Derechos y el Cuerpo de Bomberos de Manta **el día lunes 14 de marzo del 2022.**

La Ingeniera Leyra Cevallos interviene y dice que luego de eso, se procederá a la **elaboración de informe preliminar de Rendición de Cuentas del periodo 2021** de parte de las Empresas Públicas Municipales EPAM, Costal Limpia en Liquidación, Si Vivienda, Registro de la Propiedad, Movilidad Adscritas al GADMC-Manta, CCPD y Cuerpo de Bomberos de Manta y al mismo tiempo la Asamblea hará las evaluaciones de los resultados ejecutados y alcanzados, esto quiere decir que las Empresas Publica deben elaborar ese informe y que tiempo se van a llevar realizando el informe de la contestación de las preguntas que formule la Asamblea Ciudadana, por unanimidad queda definida con fecha del **29 de marzo del 2022.**

La Ingeniera Leyra Cevallos indica que de acuerdo a las fases de la resolución, vamos ahora con respecto a la **Evaluación de Informes Preliminar de Rendición de Cuentas Periodo 2021** de las Empresas Públicas Municipales EPAM, Costal Limpia en Liquidación, Si Vivienda, Registro de la Propiedad, Movilidad Adscritas al GADMC-Manta, Consejo Cantonal de Protección de Derechos y el Cuerpo de Bomberos de Manta, previo a la deliberación, la Asamblea Ciudadana tiene que realizar la evaluación de los informes de Rendición de Cuentas 2021 y por unanimidad se estipula que con fecha del **4 de Abril del 2022**, luego de esa fecha ya sería los **15 días** que tenemos que hacer el **seguimiento del proceso de convocatoria a la deliberación pública**; más que todo la publicación y toda la información necesaria para realizar la convocatoria, intervienen el Señor Oswaldo Bravo y la Señora Esmeralda Bolagay y la Ingeniera Karla Saltos confirmando que el Seguimiento al proceso de convocatoria a la deliberación pública en las plataformas informáticas y medios de comunicación, etc. para que la ciudadanía esté informada; por unanimidad se establece desde **el 5 al 21 de abril del 2022.**

La Ingeniera Leyra Cevallos interviene que, basada a la agenda de trabajo que mantiene la Asamblea Ciudadana confirmado por los miembros ciudadanos Sra. Esmeralda Bolagay, Sr. Oswaldo Bravo, Sr. Pedro Reyes, Sra. Rosa Cedeño, Sr. Javier Moreira que, **el día 21 de Abril se realizará la Deliberación Pública en dos horarios: uno en la mañana y otro en la tarde**, de las Empresas Públicas Municipales EPAM, Costal Limpia en Liquidación, Si Vivienda, Registro de la Propiedad, Movilidad Adscritas al GADMC-Manta, Consejo Cantonal de Protección de Derechos y el Cuerpo de Bomberos de Manta con la participación activa de la Asamblea Ciudadana, así mismo expone que las actividades en donde se **emiten las Opiniones Ciudadanas producto de la Liberación Pública**, tienen un período de 15 días posterior a la deliberación, por lo que; por unanimidad se confirma que, éstas se realizarán del **22 de abril al 4 de mayo del 2022**, tiempo en que la Asamblea receptorá las opiniones ciudadanas, así mismo las Empresas Públicas Municipales EPAM, Costal Limpia en Liquidación, Si Vivienda, Registro de la Propiedad, Movilidad Adscritas al GADMC-Manta, CCPD y Cuerpo de Bomberos de Manta a través de sus respectivas plataforma web.

El Sr. Oswaldo Bravo, la Señora Rosita Cedeño, la Señora Esmeralda Bolagay, con la opinión del Ab. Pablo Zambrano e Ing. Leyra Cevallos y con el apoyo de las Empresas Públicas Municipales EPAM, Costal Limpia en Liquidación, Si Vivienda, Registro de la Propiedad, Movilidad Adscritas al GADMC-Manta, CCPD y Cuerpo de Bomberos de Manta coinciden por unanimidad, que la fecha para la **entrega de los Compromisos Ciudadano sea el 6 de mayo del 2022.**

Siendo las 18H55 se da por concluida la reunión, firmando para constancia de lo actuado y acordado entre las partes.

**Elaboración de la hoja de ruta del proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2021
entre la EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA y la Asamblea Ciudadana del cantón
Manta**



Ing. Karla Saltos Saltos
Gerente
Planificación Gestión Estratégica
Calidad
EP AGUAS DE MANTA



Arq. Freya Poncé Rivera
Supervisor Procesos Productivos
Planificación Gestión Estratégica y
Calidad
EP AGUAS DE MANTA

Miembros de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta



Sr. Oswaldo Bravo Villagómez
Representante de Asamblea Ciudadana



Sra. Esmeralda Bolagay
Representante de Asamblea Ciudadana



Sra. Rosa Cedeño Vélez
Representante de Asamblea Ciudadana



Sra. Gladys Calderón
Representante de Asamblea Ciudadana



Sr. Pedro Reyes Cedeño
Representante de Asamblea Ciudadana



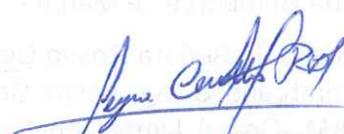
Sr. Javier Moreira
Representante de Asamblea Ciudadana

Apoyo Técnico al Proceso de Rendición de Cuentas 2021

De la Dirección de Participación Ciudadana del GADMC-MANTA



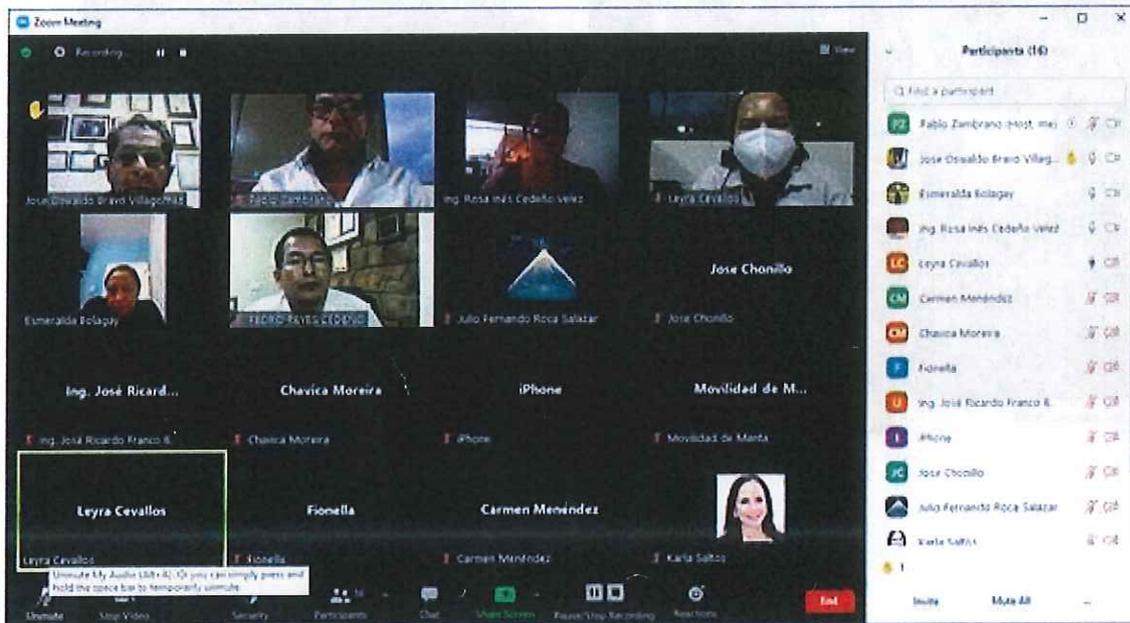
Ab. Pablo Zambrano Vélez
**Analista de Mecanismos de
Participación Ciudadana**
Dirección de Participación Ciudadana
y Control Social del GADMC-MANTA



Ing. Leyra Cevallos Rosado, MBA
Analista de Fortalecimiento Ciudadano
Dirección de Participación Ciudadana
y Control Social del GADMC-MANTA

ANEXOS

CAPTURA DE IMAGEN ACTA No. 003-RC-EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA







ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

AM 08 03 2022 0937

epam GERENCIA GENERAL	
RECIBIDO	
Nombre	obrigado
Fecha	08-03-2022
Hora	09:37
FIRMA	

HOJA DE RUTA ELABORADA POR LA CIUDADANIA PARA LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2021.

Para cumplir con los objetivos de participar protagónicamente en la rendición de cuentas periodo 2021 con las entidades adscritas al GAD Municipal de Manta que son: Empresa Pública Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP; Empresa Pública Aguas de Manta; Empresa Pública Registro de la Propiedad en Liquidación; Empresa Pública Municipal de Movilidad de Manta -EP; Empresa Pública Municipal Costa Limpia en Liquidación; Cuerpo de Bomberos de Manta; y, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta, se elabora la presente hoja de ruta para el proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2021, con el fin de cumplir con los objetivos de planificar las actividades en base a la resolución No. CPCS-PLS-SG-069-2021-476:

HOJA DE RUTA			
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
Acciones a ser realizada de acuerdo a las fases del proceso	En función del cronograma de rendición de cuentas	Sitio específico donde se realizará la actividad	Los responsables serán designados por la Asamblea.
FASE 1			
Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Ciudadana de Manta			
Reunión para la elaboración de la hoja de ruta del proceso de RC periodo 2021	22 de febrero del 2022	Virtual – Plataforma Zoom	Equipo Técnico Mixto
Solicitud de requerimientos de la Asamblea Ciudadana	23 de febrero del 2022	Domicilio de la Asamblea Ciudadana	Equipo técnico Ciudadano de la Asamblea Ciudadana
Entrega de requerimientos a la Asamblea	2 de marzo del 2022	Domicilio de las Asamblea Ciudadana	Equipo Técnico de las EP, Cuerpo de Bomberos y CCPD
Consulta a la ciudadanía para levantar temas sobre los cuales quiere que la autoridad rinda cuentas	11 de marzo del 2022	Asamblea Ciudadana	Asamblea Ciudadana y Ciudadanía en general
Entrega de preguntas a las EP-Municipales, Cuerpo de Bomberos y CCPD de lo que se requiere se rinda cuenta (Oficio de la ciudadanía con temas y preguntas).	14 de marzo del 2022	EP- Municipales, Cuerpo de Bomberos y CCPD	Asamblea Ciudadana
FASE 2			
Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional			
Entrega de las respuestas a la Ciudadanía	29 de marzo del 2022	Domicilio de los representantes	

Dir.: Cdla. Orquídeas, Calle O-23 y Av. O-12(Mz. M-21), Av. 6 entre calle 13 y 14.

Telf.: 052 928 089 Cel: 0995953872 / 2613613 /086-804849

Email: esmeraldabologay@gmail.com / oswaldobravov@yahoo.com

MANTA – MANABÍ - ECUADOR



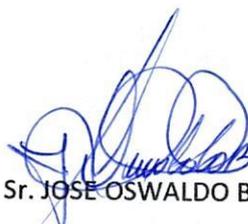
ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

		ciudadanos (correo electrónico)	Equipo técnico EP-Municipales, Cuerpo de Bomberos y CCPD
FASE 3			
Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional			
Evaluación de informe de Rendición de Cuentas período 2021 de las EP-Municipales, Cuerpo de Bomberos y CCPD, previo a la deliberación	4 de abril del 2022	Asamblea Ciudadana	Asamblea Ciudadana y representantes ciudadanos
Seguimiento al proceso de convocatoria a la deliberación pública.	5 al 21 de abril del 2022	Convocatoria: Canales online (redes sociales, plataforma web, whatsapp) Correos electrónicos, invitación personalizada	Equipo Técnico Mixto EP- Municipales, Cuerpo de Bomberos y CCPD
Participación ciudadana en la deliberación pública.	21 de abril del 2022	Plataforma Virtual	Equipo Técnico Mixto EP- Municipales, Cuerpo de Bomberos y CCPD, Asamblea Ciudadana
Opiniones ciudadanas a la deliberación	22 al 4 de mayo del 2022	Ciudadanía	Ciudadanía
FASE 4			
Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento			
Seguimiento a las opiniones o sugerencias ciudadanas.	22 al 4 de mayo del 2022	Plataforma web de las EP- Municipales, Cuerpo de Bomberos y CCPD	Equipo Técnico EP-Municipales, Cuerpo de Bomberos y CCPD
Entrega de los compromisos Ciudadanos	6 de mayo del 2022	Asamblea Ciudadana	Equipo Técnico EP-Municipales, Cuerpo de Bomberos y CCPD

Fecha: 22 de febrero del 2022


Sra. ESMERALDA CUMANDA BOLAGAY
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA


Sr. JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA

Dir.: Cdla. Orquídeas, Calle O-23 y Av. O-12(Mz. M-21), Av. 6 entre calle 13 y 14.
Telf.: 052 928 089 Cel: 0995953872 / 2613613 /086-804849
Email: esmeraldabolagay@gmail.com / oswaldobravo@yahoo.com

MANTA - MANABÍ - ECUADOR